



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45

MEJORADA DEL CAMPO

PERSONAL

Se hace pública que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Mejorada del Campo de 13 de marzo de 2015, se aprueban:

Bases para la creación de una bolsa de empleo de carácter temporal para personal laboral interino en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo (varias categorías).

Bases específicas: están expuestas íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal: www.mejoradadelcampo.es

Sistema de selección: concurso-oposición libre.

Plazo de presentación de solicitudes: veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Derechos de examen: se establecen 20,34 euros de derechos de examen.

Mejorada del Campo, a 25 de marzo de 2015.—La alcaldesa, Cristina Carrascosa Serrano.

(02/2.059/15)

